



VISTO la NOTA-EXA N° 617/2018, por la cual el Departamento de Química solicita se gestione el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Tutor Par para la asignatura Físicoquímica I de la carrera de Licenciatura en Química (plan 2011), de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda en su despacho de fs. 02 aconseja autorizar el presente llamado e imputar a uno de los 4 (cuatros) cargo de Tutor Par con un estipendio de \$ 3800 (PESOS, TRES MIL OCHOCIENTOS) por cuatro (4) meses a partir del 01/06/2018 y hasta el 30/11/2018.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados por el término de 4 (cuatro) meses a partir del 01/08/2018 y hasta el 30/11/2018 y designar las Comisión Asesora de acuerdo a lo sugerido a fs. 02 de estos actuados.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 23/05/2018, aprueba por mayoría el despacho de las Comisiones mencionadas con el agregado "con una carga horaria de diez (10) horas semanales".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer un (1) de Tutor Par para la asignatura Físicoquímica I, de la carrera de Licenciatura en Química (plan 2011), dependiente del Departamento de Química de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el periodo de designación del tutor que será a partir de la toma de posesión de funciones en el mencionado cargo y hasta el 30/11/18, con una retribución mensual equivalente a \$ 3800,00 (PESOS, TRES MIL OCHOCIENTOS), sin antigüedad, con imputación a los fondos del Departamento de Química, con una carga horaria semanal de diez (10) horas.

ARTÍCULO 3º: Establecer que el perfil y los requisitos académicos para los postulantes, se detallan a continuación:

- Ser Alumno de la Carrera de la Licenciatura en Química, Profesorado en Química y/o Licenciatura en Bromatología y tener aprobada la asignatura que se presenta con anterioridad al momento de la inscripción.
- Las actividades a desarrollar durante la tutoría son:
  - 10 horas semanales a certificar por el responsable de la asignatura.
  - Asistencia a los alumnos en resolución de problemas específicos de la asignatura.
  - Las actividades a desarrollar durante la tutoría son:
    - 10 horas semanales a certificar por el responsable de la asignatura.
    - Asistencia a los alumnos en resolución de problemas específicos de la asignatura.
    - Colaboración y orientación a los alumnos en la preparación de exámenes finales.
    - Resolución de nuevos problemas y colaboración en la preparación de trabajos prácticos de laboratorio bajo supervisión del docente responsable.

*[Handwritten signature]*  
4



ARTÍCULO 4º: Dejar debidamente establecido que la selección de los postulantes se realizará mediante una evaluación de antecedentes, entrevista y prueba de oposición. En la entrevista el postulante debe reflejar los requerimientos establecidos en la Propuesta de Ingreso:

- Actitud para generar confianza y entusiasmo, propiciando la autonomía en el aprendizaje de los tutorados.
- Demostrar disposición para coordinar su desempeño con el personal de la cátedra que requieren el recupero de su estudiante ingresante y el SOYT, en el marco de los propósitos de acción del Servicio de Atención al Ingresante.
- Reconocer dispositivos de orientación didáctica y psicopedagógica para el desarrollo de su función acompañando al estudiante par.
- Demostrar interés y disposición para desarrollar actividades de capacitación en la función tutorial.

ARTÍCULO 5º: Dejar debidamente establecido que las tutorías serán incompatibles durante su vigencia con:

- El desempeño de otras tutorías rentadas.
- Las becas internas para estudiantes del CIUNSa.
- El desempeño en el Régimen de Pasantías.
- Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u organismos del medio (incluyendo cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de esta Universidad).

ARTÍCULO 6º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"><li>• Silvia BLANCO</li><li>• María Antonia TORO</li><li>• Gustavo CELIZ</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mariela FINETTI</li><li>• Mirta DAZ</li></ul>

ARTÍCULO 7º: Fijar el siguiente cronograma para la presente convocatoria

PUBLICACION: 18 al 20 de julio de 2018

INSCRIPCIONES: 23 al 27 de julio de 2018

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 27 de julio de 2018 a hs. 16:00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 30 de julio de 2018

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 31 de julio de 2018

SORTEO DE TEMAS: 01 de agosto de 2018 a hs. 09.30

OPOSICIÓN: 03 de agosto de 2018 a hs. 09.30

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del acta de dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del dictamen.

*[Handwritten signature]*  
4



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8345/2018  
Resolución CD-EXA N° 250/2018  
Salta, 01 de junio de 2018

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de 10:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 16:00 hs., realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección de Mesa de Entradas o de Docencia, adjuntando el Curriculum Vitae (todas las hojas firmadas) y la respectiva documentación probatoria, en original o copia certificada.

ARTÍCULO 8°: Imputar el gasto que demande con la disponibilidad presupuestaria y financiera del Departamento de Química.

ARTICULO 9°: Hágase saber con copia a la Comisión Asesora art. 6° de la presente resolución, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Secretaria Académica y de Investigación de esta Facultad y publíquese en cartelera. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC  
rfa.

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.